

## INFORMACIÓN RELEVANTE PROMOTORA DE CAFÉ COLOMBIA S.A.

En cumplimiento a los requerimientos de la Superintendencia Financiera de los días 13 y 14 de abril de 2020, así como también en cumplimiento al Decreto 2555 de 2010, artículo 5.2.4.1.5, numeral c), Procafecol S.A. actualiza la información ya revelada al mercado el 8 de abril de 2020, respecto a las medidas adoptadas, de acuerdo a la normatividad emitida por el Gobierno Nacional, Local y demás entidades competentes, ante la situación excepcional de salud pública (COVID-19). Es así que Procafecol S.A.:

- Identificó a partir de sus matrices de riesgo de operación, los siguientes riesgos potenciales derivados de la situación de emergencia sanitaria: 1.) Fallas/Interrupción en la cadena de suministro (Abastecimiento, Distribución, Exportación); 2.) Barreras de Acceso al Mercado (Cierres); 3.) Falta de Recursos Financieros; 4.) Costos Inaceptables en Procesos; 5.) Desviaciones en el cumplimiento del presupuesto; 6.) Pérdidas Inaceptables o Inesperadas; 7.) Interrupción del Negocio; y, 8.) Incumplimiento de contratos.
  - Desde marzo, activó de acuerdo al Procedimiento de Manejo de Crisis de la Compañía, el Comité de Continuidad del Negocio, para asegurar la viabilidad futura contando con el apoyo de todos los grupos interés. Este sesiona permanentemente, para la toma de decisiones así como el ajuste de acciones previas, de acuerdo a la situación.
  - A la par del anterior Comité, la Compañía creó un Comité adicional para alistarla a los retos venideros post-crisis, definidos por las posibles restricciones de interacción social así como cambios en el comportamiento del consumidor. Este Comité sesiona en igual intensidad que el de Continuidad.
  - La situación actual no tiene precedentes, y Procafecol S.A. ha asumido el reto de evaluar todos los escenarios financieros e implementar acciones de austeridad en las diferentes áreas para garantizar la viabilidad y continuidad de la compañía, con la prioridad de orientar los máximos esfuerzos hacia la estabilidad de empleos así como garantizar el cumplimiento de toda la normatividad laboral vigente y los recientes lineamientos impartidos por el Gobierno en esta materia.
  - Se mantiene el cierre temporal de 140 tiendas internacionales en 13 países y 322 tiendas nacionales, para su operación regular.
  - En la medida que la situación actual evoluciona, se hacen aperturas graduales bajo la modalidad de domicilio por plataformas así como también por la aplicación Juan Valdez ®.
  - Los canales de Internacional y Consumo Masivo continúan su operación.
  - Las entregas de producto y operaciones de canales ya mencionados, se realizan con protocolos de salubridad acordes a la situación actual, que protegen tanto a colaboradores como clientes.
  - La Junta Directiva es informada de las acciones y hoja de ruta que Procafecol S.A. se ha fijado.
  - Se están evaluando todos los posibles escenarios para determinar los posibles impactos, y estos se incluirán en el correspondiente informe con corte a marzo de 2020.
-